

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 893 - FICHA N°SO\_014**

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Acondicionamiento de espacios anexos al Sendero del Barranco del Pilar.
<b>CATEGORÍA/S:</b>	Jardines (Proyecto + Construcción de pequeñas zonas ajardinadas)
<b>UBICACIÓN:</b>	Entre Calle Tenesor y Abora
<b>COORDENADAS:</b>	28° 24' 54,96" N 16° 18' 28,44" O

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b>	SI	NO
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA</b>	SI	NO
<b>USOS PORMENORIZADOS PGO: AJ -Áreas Ajardinadas</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<p>El sendero se prolonga entrando en suelo categorizado como SR – Bco. El Pilar -5.6 según PGO. La superficie ordenada como AJ es de aproximadamente 8.300 m<sup>2</sup> Se informa por el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Santa Cruz que a fecha de hoy no consta como suelo municipal pese a estar considerada como suelo público en el PGO.</p>		

<b>IMPACTO DE GÉNERO:</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN:</b>	Negativo / <b>Moderado</b> / Alto
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>	
<p>La propuesta abarca el desarrollo de equipamiento público y colectivo, así como la mezcla de usos y actividades. Por tanto, queda englobada en criterios de lugares de encuentro y participación y facilita el desarrollo de lo ecológico. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de vitalidad y diversidad, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:</b>
<p>Se recomienda la redacción del proyecto que resuelva las demandas de la actuación, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajardinamiento autóctono y red de riego (restitución paisajística: eliminación especies invasoras)</li> <li>- Bancos</li> <li>- Mesas</li> <li>- Perímetro en mampostería</li> <li>- Pérgola</li> <li>- Punto de agua</li> <li>- Iluminación</li> <li>- Pavimentación con mampostería en áreas necesarias por proyecto</li> </ul>

<b>OBSERVACIONES TÉCNICAS:</b>
<p>Aunque el PGO ordena y categoriza el suelo donde se solicita actuar como AJ - Ajardinado (Público) a día de hoy no consta como suelo municipal en el inventario de Patrimonio. Se elaboran presupuesto de redacción de proyecto, estimación de PEM y diagnóstico técnico igualmente para facilitar los primeros pasos a seguir a fin de promover su regularización, cesión o expropiación, según proceda, e inventariarlo como parcela de titularidad municipal, ejecutar la propuesta vecinal y futura ejecución del Ajardinamiento.</p> <p>Se integrará el sendero en la solución del espacio a tratar.</p>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 893 - FICHA N°SO\_014**

Se integrará el proyecto con la estrategia del Ecojeje Birmagen-Añaza

El proyecto de ejecución contemplará una premisa básica que es la de la restitución paisajística, no siendo necesario intervenir en el 100% de la superficie del ámbito (de más de 8.000 m<sup>2</sup>) y consiguiendo así la minimización del PEM.

<b>NECESIDAD DE PROYECTO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL:</b> (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	<b>3 M+18 M</b>	
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	<b>395.500 €</b>	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	<b>49.500 €</b>	

**CONCLUSIONES:**

La propuesta solicitada no es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020 por no ser el ámbito objeto de estudio de titularidad pública y por superar el límite económico establecido.

La propuesta realizada se recomienda sea tenida en consideración por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.